

¿Cómo sacar Reporte Tributario para Terceros en Sunat 2023? Paso a paso del trámite

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) impulsa facilidades de créditos o préstamos en entidades bancarias a todas las empresas y personas con negocio a través del Reporte Tributario para Terceros (RTT), ya que este documento certifica el buen comportamiento tributario.

LEER MÁS: SUNAT rematará 40 inmuebles: ¿cómo participar y dónde se ubican?

El **Reporte Tributario para Terceros** es un documento oficial de la Sunat, con firma electrónica, que contiene información tributaria y económica del contribuyente, y que se puede generar desde el portal web sunat.gob.pe o desde el App Personas Sunat.

¿Qué información contiene el Reporte Tributario para Terceros?

En este documento encontrarás una descripción detallada sobre los agentes económicos.

- Información del RUC.
- Información de la declaración jurada anual.
- Información de ingresos mensuales.
- Información de ingresos anuales, el caso el contribuyente se haya acogido al Régimen Especial de

Renta (RER) o al Régimen Único Simplificado (NRUS).

- Número de trabajadores declarados en la planilla mensual.
- Información sobre las ventas, ingresos y contribuciones a Essalud.

¿Cómo sacar el Reporte Tributario para Terceros en Sunat?

Aquí el paso a paso para solicitar el envío del **RTT**:

1. Ingresa a www.sunat.gob.pe/sol.html y selecciona “Mis Tramites y Consultas”. En la nueva ventana de Sunat Operaciones en Línea podrás acceder de 2 formas: ingresando el número de DNI y la clave SOL o ingresando el número de RUC, clave SOL y usuario.

- 1 Ingresar a www.sunat.gob.pe/sol.html y seleccionar “Mis Tramites y Consultas”.

Podemos acceder de 2 formas: Ingresando nuestro DNI y CLAVE SOL o ingresando nuestro RUC, CLAVE SOL Y USUARIO.



2. Ahora deberás ingresar a la opción “Mi RUC y otros registros” y seleccionar la opción “Envío Reporte Tributario para terceros”.

2

Entrar a la opción "Mi RUC y Otros Registros" y seleccionar la opción "Envío Reporte Tributario para Terceros".



También lo puede solicitar dándole clic a la opción "Reactiva Perú" y seleccionar la opción "Reporte Tributario para Terceros".



3. Acepta los términos y condiciones.

3 Aceptar los términos y condiciones.

The screenshot shows a web form titled "REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS" for RUC: 10123456780, JUAN PEREZ. The text reads: "Sr. Contribuyente: Mediante esta opción, usted podrá generar el Reporte Tributario para Terceros que contiene información considerada como reservada, según el Art. 85° del Código Tributario (Dec. Sup. N° 133-2013-EF). En ese sentido, marque la casilla 'Acepto' si usted desea generar el Reporte Tributario, que incluye la dirección electrónica para su generación, y remitirlo a la dirección de correo que usted proporcionará a continuación." Below the text is a checkbox labeled "Acepto" which is checked, and a mouse cursor is pointing at it.

4. En este paso debes ingresar la dirección de correo electrónico en la que desea que se le envíe el Reporte Tributario para Terceros y dele clic en 'enviar'.

4 Ingresar un correo electrónico donde usted desee que se le envíe el reporte tributario para terceros y darle clic en enviar.

The screenshot shows the same web form as above. The text reads: "Sr. Contribuyente: Al solicitar el Reporte Tributario para Terceros, debe tener en cuenta lo siguiente: 1. La información mostrada corresponde a las últimas declaraciones presentadas en cada periodo por el contribuyente y/o empleador ante la SUNAT, incluyendo sustitutorias o rectificatorias. 2. Las declaraciones son visualizadas en el plazo referencial de 10 días después de presentadas. 3. Si en el Reporte Tributario para Terceros no se muestra alguna contribución, aporte o retención, consulte con su empleador. 4. Por seguridad informática, el sistema permite generar solamente 3 reportes por día. El Reporte a enviar es el último generado." Below the text is a label "Dirección de correo electrónico a la cual usted acepta enviar el reporte Tributario para Terceros:" followed by an input field containing "Correo Electrónico" and an "Enviar" button with a mouse cursor pointing at it.

5. Como último paso debes ingresar a tu correo electrónico y descargar tu reporte tributario enviado por Sunat

5

Ingresas a tu correo electrónico y descargas tu reporte tributario.



De esta forma podrás demostrar a las entidades bancarias que como contribuyente estás al día con tus obligaciones tributarias. Este documento certificado por Sunat demuestra que tu empresa tiene una salud económica, lo que te permitirá acceder a créditos con una baja tasa de interés.

Asimismo, el Reporte Tributario para Terceros facilita la acreditación de un posible socio o inversionista a tu empresa, ya que este documento certifica que cumples con tus obligaciones contractuales sin mayor riesgo.

LEER MÁS: ¿cómo presentar una queja o sugerencia de forma adecuada en SUNAT?

¿Cómo descargar el Reporte Tributario de Terceros de la Sunat?

Según Sunat, la autenticidad del RTT puede ser verificada mediante el código QR, a través de la dirección URL (que puede ser copiada a un buscador para descargar el reporte en PDF) y también vía confirmación de la firma digital en la página web.